



Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca
Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria

BUENOS AIRES, 14 MAYO 2012

VISTO el CUDAP: MEMO - S20:0015480/2012 mediante el cual se tramita la Nota UGP N° 8072012, referente a la Licitación Pública Nacional INTA BID N° 05/2012, correspondiente a la Construcción de la Agencia de Extensión Rural Chepes en la provincia de La Rioja, y.

CONSIDERANDO:

Que con fecha 2 de mayo de 2012, se realizó la apertura de la licitación que nos ocupa, sin recibirse ofertas para la misma.

Que en función de lo anteriormente expuesto se recomienda declararla desierta.

Que el Coordinador Ejecutivo del Programa avala dicha conclusión expresando que se han cumplido con todos los requerimientos exigidos por las políticas del BID.

Que la Dirección General de Administración ha tomado la intervención que le compete.

Por ello,


EL DIRECTOR NACIONAL DEL
INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA

DISPONE:


ARTICULO 1º: Declárese desierta la Licitación Pública Nacional INTA-BID



Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca
Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria

 N° 05/2012, correspondiente a la Construcción de la AER Chepes en la provincia de La Rioja, por no haberse presentado ofertas en la misma.

ARTICULO 2º: Tómesese nota, comuníquese y archívese.

DISPOSICION N° 0701. = 


Ing. Agr. ELISEO MONTI
Director Nacional

